

**REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N° 0333**

**SANTIAGO, 10 JUL. 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; los formularios de requerimiento de compras N°s 254 y 256, ambos de fecha 14 de junio de 2017, del Coordinador Sección Difusión Contenidos Legislativos, la orden de compra 2020-292-293-CM17; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Coordinador Sección Difusión Contenidos Legislativos, mediante los formularios de requerimiento de compras N° 254 y 256, de fecha junio 14 de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 600 botellas deportivas y 600 bolsos ecológicos, los cuales serán entregados a los estudiantes que participan en las finales regionales del Torneo, para ser promocionado en todo el país.
- 2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



**RESUELVO:**

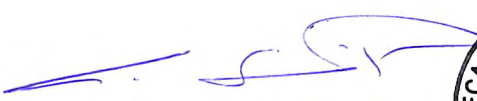
1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Artículos Publicitarios LW Limitada Rut N° 77.415.130-3, con las ordenes de Compras N°s 2020-292-293-CM17, para la adquisición de 600 botellas deportivas y 600 bolsos ecológicos, los cuales serán entregados a los estudiantes que participan en las finales regionales del Torneo Delibera, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:


2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de \$ 1.227.723. (un millón doscientos veintisiete mil setecientos veintitrés pesos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

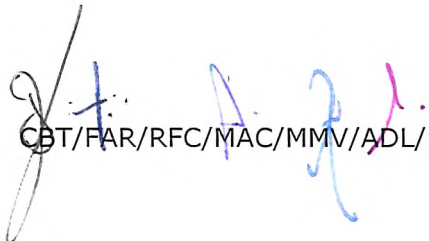
3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

**Anótese, comuníquese y archívese**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**

*por*  
  
**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE**  
**DIRECTOR ADJUNTO**  
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



  
CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm